

Santiago, 29 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

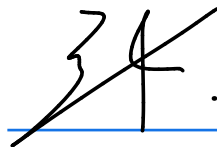
En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora de Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora, en sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2026, acordó citar a la siguientes asambleas de aportantes del Fondo, a celebrarse el día 14 de mayo de 2026, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas en primera citación y 11:15 horas en segunda citación, del 14 de mayo de 2026, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
 - (ii) Elegir los miembros del Comité de Vigilancia;
 - (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - (iv) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia;
 - (v) Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, entre aquellas que figuren inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 - (vi) Designación de valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo; y

- (vii) Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.
2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse el 14 de mayo de 2026 a las 11:30 horas en primera citación, y a las 11:45 horas en segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
- (i) Pronunciarse respecto de acoger al Fondo al beneficio tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales;
 - (ii) De aprobarse lo anterior, acordar la creación de una serie de cuotas del Fondo, aumentar el capital de éste y modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo pertinente; y
 - (iii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

La Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los aportantes y la regularidad del proceso de votación. En este contexto el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en las asambleas o de sus poderes, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



[Sebastián Wenz \(29 abr.. 2026 16:13:14 EDT\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS